JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiocho de febrero de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado	EDITH TATIANA BALBIN ARANGO
Radicado	05 001 40 03 **007 2017 01008** 00
Asunto	INCORPORA

Se incorpora oficio N° 735, proveniente del JUZGADO OCTAVO CIVIL DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN, donde se nos comunica que declararon la terminación del proceso 05001400301020170037200, y que por existir embargo de remanentes por cuenta de este proceso la medida de embargo queda por cuenta de este proceso.

NOTIFÍQUESE[i]

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 030 (E)** Hoy **1 de marzo de 2022** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c022920414ca5f7ef25c7aefa4a35303c88e012fb47de6cb245d366a53e643a9**

Documento generado en 28/02/2022 08:27:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica